## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Obejo

Núm. 11.378/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión ordinaria celebrada el día 29/10/2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 394/2010-INT para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

## PRESUPUESTO DE GASTOS:

Conservación Calles. Programa aldeas

PRESUPUESTO DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERIA

	APLICACIÓN		IMPORTE
151/21010		56.000€	
	APLICACIÓN		IMPORTE
87001		56.000€	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Obejo, a 2 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa, Fdo.: Ma Dolores López Cano.